

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1 – Declárese la primer semana de noviembre de cada año como “Semana del Homenaje a la Tercera Edad”, dentro del ámbito de la Republica Argentina.

Artículo 2 – Son objetivos de la presente ley:

- a) promover anualmente la realización de homenajes a la Tercera Edad en todas sus manifestaciones,
- b) fomentar en todo el territorio de la Republica Argentina la formación de ámbitos de vinculación intergeneracional,
- c) contribuir a la creación de una cultura de reconocimiento del patrimonio vital de la comunidad en la persona de sus ancianos,
- d) promover para todos los adultos mayores actividades culturales y eventos sociales que incentiven su integración social y su participación en la vida comunitaria,
- e) promover proyectos que incidan en la forma de ver y vivir la ancianidad y fortalezcan el valor del anciano en la sociedad promoviendo cambios culturales.

Artículo 3 – Incorpórese al contenido de los programas educativos del ciclo de Educación General Básica (EGB) y Educación Polimodal, actividades y materias didácticas en todo su espectro, relacionadas con la tercera edad, orientadas a la integración intergeneracional.

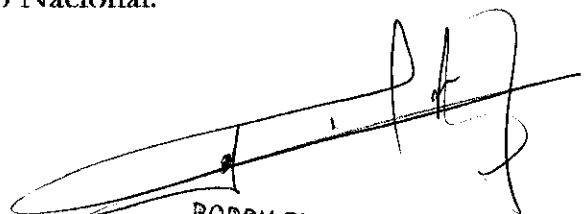
Artículo 4 – El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación celebrará acuerdos con las universidades públicas, privadas y los institutos terciarios para que incorporen en las currículas de las carreras afines a las ciencias sociales materias de tratamiento específico del adulto mayor y la tercera edad.



Proyecto de ley

Artículo 5 – El Poder Ejecutivo Nacional a través de los medios de comunicación oficiales, destinará espacios destinados a publicitar y difundir las actividades y programas previstos en el marco de la presente ley.

Artículo 6 – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



RODDY ERNESTO INGRAM
DIPUTADO DE LA NACION

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Ley la necesidad de establecer cada año en todo nuestro país, un **Homenaje a la Vida**, invitando a los Establecimientos Educativos, Centros de Jubilados, Hogares de Día, Centros Culturales, Centros de Gestión y Participación, Centros Teatrales y Recreativos, así como a los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos de todo el país a celebrarlo, durante **la semana desde el 4 al 10 de Noviembre**.

La iniciativa se originó en la Provincia de San Luis, como **"Jornada de Homenaje a la Vida"**, en ocasión de celebrarse el primer aniversario de la **Asociación Gerontológica** de esa provincia, el 10 de Noviembre de 1987. En tal oportunidad nació la necesidad de conmemorar cada año la **"Semana de Homenaje a la Vida"**. De esa manera, la Asociación invitó en 1988 a diversas organizaciones públicas y privadas a adherirse *"de la manera que mejor las represente"*. Posteriormente, el Ministerio de Educación Provincial la incorporó al Calendario Escolar y designó una Escuela piloto donde se realizó un festejo especial que unió ancianos de Centros de Jubilados, Clubes de Abuelos y niños en edad escolar.

Si bien la idea originaria fue celebrar la vida homenajeando el testimonio vital de los ancianos, en el desarrollo de esta celebración en San Luis se ha podido observar un verdadero **homenaje a la vida humana** desde el inicio hasta su culminación.

La **"Semana Nacional de Homenaje a la Vida"** tal como se celebra en la provincia de San Luis fue declarada de interés educativo por el Senado de la Nación, en la sesión legislativa del 4 de Diciembre de 1996. Figura en el Calendario Escolar Provincial desde 1998. Así la propuesta que nos llega a través de la Asociación Gerontológica es que cada institución pública y/o privada se adhiera *"de la forma en que mejor la represente"* a partir del momento de la vejez, que es la culminación del ciclo vital.

A través de presente Proyecto de Ley se eleva a nivel nacional la realización de actividades que permitan hacer efectivo ese homenaje, al tiempo que se busca **fortalecer el vínculo intergeneracional y crear conciencia social sobre el lugar prioritario que debe ocupar la Tercera Edad**.

Resulta urgente hoy para nuestra sociedad, revalorizar y reconstruir el sistema de valores y el tejido social, tantas veces resquebrajados. La sensación



existente de falta de unidad entre las distintas generaciones hace imperativo valorizar la vida e invitar a todos los sectores a celebrarla.

Otras razones nos llevan a impulsar medidas como la que persigue el presente: informes de fines de 2004 indican que mientras que en todo el país los adultos de más de 60 años representan el 13,44 por ciento de la población, en la Ciudad de Buenos Aires el 21,95 por ciento de los habitantes supera esa edad. Se trata de un total de 609.466 personas. El dato sirve como ejemplo para mostrar el nivel de envejecimiento que ha alcanzado la población de un área demográficamente significativa de nuestro país y la importancia creciente que tiene ese sector y su revalorización.

Sin detrimento de esto, la vejez generalmente es rechazada o excluida socialmente. Resultaría sumamente positivo que esas generaciones tuvieran otro lugar y pudieran mostrar a los adultos, jóvenes y niños, modelos de práctica ciudadana. Esto sería posible sólo en el marco de importantes cambios culturales. En veinte años la esperanza de vida será de más de 80 años para ambos sexos. Esa tendencia al envejecimiento plantea grandes desafíos, que deben comenzarse con un cambio cultural valorativo de la ancianidad como culminación del ciclo vital.

Entre los antecedentes, consideramos los programas de acercamiento intergeneracional como "**ACERCAR**", que lograron crear vínculos entre las personas de la tercera edad y los jóvenes con gran eficacia, festejando por ejemplo el **Día del Abuelo** en distintas instituciones (La Nación, 18-9-04).

Asimismo, el éxito del Programa "**Recuperadores de Memoria**", realizado en el ámbito de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de La Plata (UNLP) el año pasado. En este programa, los estudiantes buscaban "*contadores de historias*" para rescatar valores perdidos de la comunidad. La actividad duró seis meses y los jóvenes realizaron junto con los mayores, programas radiales, revistas, videos, obras de teatro y un mural. También el Programa "**Juventud Prolongada**" de la Municipalidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ha organizado actividades que sirvieron para construir el nexo entre los mayores y los más pequeños. Otro ejemplo lo constituye el conjunto "**Los Papelonos**", que realiza presentaciones artísticas en instituciones educativas entre otras. Se trata de músicos artesanos que fabrican sus propios instrumentos con papel. A través de sus presentaciones en establecimientos escolares, han logrado crear un vínculo generacional por medio de la música que resulta muy positivo.

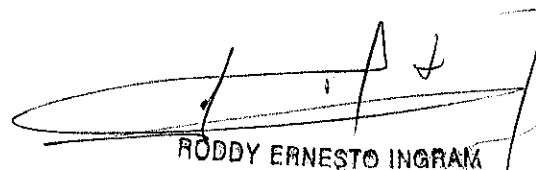


Hacemos referencia también al **Informe sobre Desarrollo Humano** (PNUD,1992), según el cual estamos frente a un planteo de opciones centradas en la *“expansión de las capacidades y oportunidades de las personas como motor del bienestar social”*. Se propone tomar el desarrollo como un proceso en el cual las personas tienen participación activa y del cual son destinatarias últimas.

La sociedad posee su propio *“capital social”* con su capacidad de adaptación al cambio, reconstrucción de lazos sociales, voluntad de participar en actividades innovadoras. Hoy se impone la necesidad de construcción colectiva y este proceso será sostenible sólo si se basa en una ética de los valores humanos básicos y del bien común.

Necesitamos impulsar una *“Cultura de Valorización de la Tercera Edad”*, transmitiendo el respeto por las personas de ese grupo etario, programas de educación que prioricen y distingan a los mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.


RODDY ERNESTO INGRAM
DIPUTADO DE LA NACION